



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL



N° 143 -2014-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 16 JUL 2014

VISTO:

El oficio N° 714-2014-GR-CAJ/GR.RENAMA/SG.GMA de fecha 10 de Julio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Regional N° 129-2014-GR.CAJ/DRA de fecha 24 de junio del 2014 se resuelve **AUTORIZAR**, a la **Dirección de Tesorería** del Gobierno Regional Cajamarca, para que proceda atender los compromisos devengados por concepto de **Encargo Interno**, por el importe de **NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 Nuevos Soles (S/. 9,560.00)**, que servirá para cubrir gastos para el desarrollo de 08 Talleres en Herramientas de Gestión de Cuencas, en cada una de las microcuencas de intervención del proyecto: "Mejoramiento de la Institucionalidad del Recurso Hídrico y el Ambiente en las Cuencas de las Provincias de Cajamarca, San Pablo, San Miguel, San Marcos, Cajabamba y Contumazá de la Región Cajamarca"; por lo que deberá girar a nombre del **Ing. OMAR ENRIQUE TORIBIO CUEVA**, Especialista en Sistemas de Información de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, y según formato de requerimiento de encargo interno, la fecha de inicio de la actividad será el 25/06/2014 y la fecha de término el 11/07/2014 de acuerdo al siguiente detalle:

Meta	Certificación Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Especifica de Gastos	Denominación de la Partida	Importe
*109	033	Recursos Determinados	26.71.63	Gastos para la contratación de servicios	9,560.00
				TOTAL	9,560.00

Que, según Informe N° 011-2014-MIRHAC/GDBL de fecha 07 de julio del 2014 que forma parte del documento del visto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita la reprogramación de los Talleres que corresponden a la microcuenca de Malcas en Cauday Condebamba, para el día 24 de julio del presente año por motivos imprevistos suscitados tales como no se pudo contar con el auditorio ofrecido por la Municipalidad del distrito de Condebamba por encontrarse ocupada por los pobladores del distrito de Cauday en reunión de urgencia;

Estando a lo solicitado, lo dispuesto, y contando con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y del área usuaria solicitante, y de conformidad a lo establecido la Resolución Gerencial General Regional N° 044-2012 se aprueba la Directiva N° 01-2012-GR.GRPPAT/SGDI "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS FONDOS OTORGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS", Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28693 "Ley General del Sistema Tesorería, la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Reprogramar la fecha de término del Taller correspondiente a la microcuenca de Malcas en Cauday Condebamba, para el día 24 de julio por las razones expuestas en el segundo considerando de la presente Resolución, quedando subsistente lo resuelto en la Resolución Administrativa Regional N° 129-2014-GR.CAJ/DRA en todos sus extremos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Econ. Jorge A. Olivera Gonzales
DIRECTOR REGIONAL